

Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicitamos muy comedidamente se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a su cargo, la siguiente transferencia de acciones, así como también el comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías:

CEDENTE: JESSICA PAULINA JAIMES PAZMIÑO 170179392-7	No ACCIONES 400 acciones de un dólar de valor cada una.
--	--

CESIONARIOS: Mario Roberto Caicedo Pérez Luis Eduardo Montalvo Vásquez	356 acciones de un dólar de valor cada una. 44
---	---

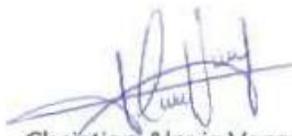
Suscribe el señor Christian Alexis Vernaza Silva, cónyuge de la señora Jessica Paulina Jaimes Pazmiño, Cedente, a fin de autorizar la presente transferencia de acciones.

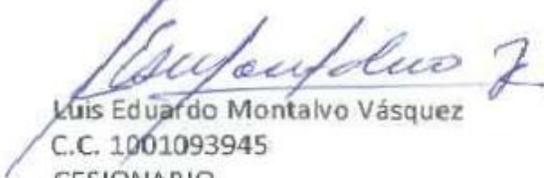
La cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos de las referidas acciones sin reservarse para sí ningún de ellos.

Atentamente,


Jessica Paulina Jaimes Pazmiño
C.C. 1714787346
CEDENTE


Mario Roberto Caicedo Pérez
C.C. 1001632379
CESIONARIO.


Christian Alexis Vernaza Silva
C.C. 0987059733


Luis Eduardo Montalvo Vásquez
C.C. 1001093945
CESIONARIO

Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicitamos muy comedidamente se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a su cargo, la siguiente transferencia de acciones, así como también el comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías:

CEDENTE: JESSICA PAULINA JAIMES PAZMIÑO 170179392-7	No ACCIONES 400 acciones de un dólar de valor cada una.
--	--

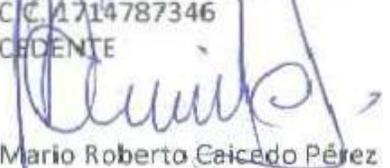
CESIONARIOS: Mario Roberto Caicedo Pérez Luis Eduardo Montalvo Vásquez	356 acciones de un dólar de valor cada una, 44
---	---

Suscribe el señor Christian Alexis Vernaza Silva, cónyuge de la señora Jessica Paulina Jaimes Pazmiño, Cedente, a fin de autorizar la presente transferencia de acciones.

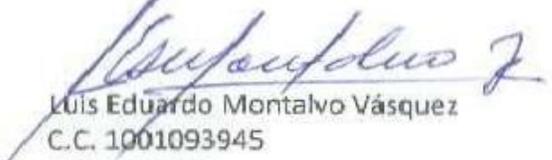
La cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos de las referidas acciones sin reservarse para si ningún de ellos.

Atentamente,


Jessica Paulina Jaimes Pazmiño
C.C. 1714787346
CEDENTE


Mario Roberto Caicedo Pérez
C.C. 1001632379
CESIONARIO.


Christian Alexis Vernaza Silva
C.C. 0987059733


Luis Eduardo Montalvo Vásquez
C.C. 1001093945
CESIONARIO

Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, le solicitamos muy comedidamente se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo, la siguiente transferencia de acciones, así como también el comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías:

CEDENTE:

No ACCIONES

ROLANDO EDMUNDO VÁSQUEZ LOPEZ
170179392-7

400 de un dólar de valor cada una.

CESIONARIO:

Mario Roberto Caicedo Pérez

400 de un dólar de valor cada una.

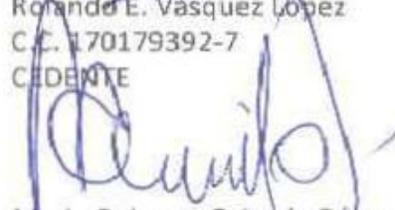
Suscribe la señora Elba Irene Margarita Ulloa Alava, cónyuge del señor Rolando E. Vásquez López, Cedente, a fin de autorizar la presente transferencia de acciones.

El cedente transfiere al cesionario todos los derechos de las referidas acciones sin reservarse para sí ningún de ellos.

Atentamente,


Rolando E. Vásquez López
C.C. 170179392-7
CEDENTE


Elba Irene Margarita Ulloa Alava
C.C. 170276543-7


Mario Roberto Caicedo Pérez
C.C. 1001632379
CESIONARIO.